37991 - Cuando tuvo el período menstrual durante Ramadán, rompi´su ayuno y no recuper´los ayunos perdidos.

Pregunta

Existe una mujer de 60 aos. Ella estuvo muchos aos sin conocer la reglamentaciñ sobre la menstruaciñ, cuando añ podía tener hijos. No recuper´los ayunos que perdi´durante Ramadán, porque creía que no tenía que hacerlo, segñ lo que ella oía de la gente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ella debe arrepentirse ante Allah por ello, ya que no busc´la informaciñ en personas con conocimiento confiable. También tiene que recuperar los ayunos perdidos, ayunando el nñmero de días que ella cree que perdi´. Debe además ofrecer expiaciñ por cada día dando de comer a una persona pobre medio saa' (un kilo y medio) de trigo, dátiles, arroz, u otro de un alimento local. Si no puede darle de comer a los pobres, entonces no tiene la obligaciñ de hacerlo y es suficiente con recuperar los ayunos perdidos.

Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre el Profeta Muhammad, su familia y compaeros.